

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONVOCATORIA N.º 0011 - 2024  
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024  
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **Educación Técnico Productiva (Ver Plazas Vacantes)**; a participar en el proceso de adjudicación de plazas docentes de la **Tercera Etapa: Contratación por evaluación de expedientes**, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>ETAPA 3: Por evaluación de expedientes</b>				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	2	13/03/2024	14/03/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	2	13/03/2024	14/03/2024
Evaluación de expedientes y publicación lista de observados	Comité UGEL/DRE	1	15/03/2024	15/03/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL/DRE	1	18/03/2024	18/03/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	1	19/03/2024	19/03/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	1	20/03/2024	20/03/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	1	21/03/2024	21/03/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité	1	22/03/2024	22/03/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	1	22/03/2024	22/03/2024

**Nota:**

- ✓ **Contratación por evaluación de expedientes:** Se presentan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el anexo 6 de la presente norma. **(DS N° 020-2023-MINEDU)**
- ✓ **El postulante presenta un único expediente y en una sola UGEL en forma presencial y virtual; según lo determinado por el comité, en caso que se detecte que el profesor ha presentado más de una postulación, solo será considerada válida la primera postulación.**
- ✓ Los postulantes deberán enviar en un solo archivo su expediente digitalizado una sola vez y de manera virtual mediante la plataforma SICOPLUS a través del siguiente enlace:

[http://e-learning.ugel02.gob.pe/sico\\_u02/postulacion\\_nopresencial](http://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/postulacion_nopresencial)

San Martín de Porres, 13 de marzo de 2024

**Comité de Contrato Docente**